

COMENTARIOS SOBRE LOS BALANCES ACTUARIALES

DEL FONDO DE PENSIONES DEL IESS

1.- Los balances actuariales del fondo de pensiones son de responsabilidad de la institución que los emite. Elaborados por el Actuario del IESS y luego revisados y aprobados por la firma de auditores externos previamente seleccionada para el efecto, esos balances son evaluados también por la Superintendencia de Bancos, organismo de supervisión que tiene la responsabilidad legal de controlar dichos balances.

2.- El balance actuarial es un estado financiero que permite conocer el equilibrio de un sistema previsional, considerando las cotizaciones de los afiliados y las prestaciones o beneficios, calculados a su valor actual o presente a la fecha del balance.

3.- La estructura del balance actuarial está conformada por dos grupos de cuentas: del Activo y del Pasivo. El Activo básicamente está integrado por los Recursos del Fondo, o Patrimonio Neto, que a su vez se desglosa en la cuenta Bancos, esto es el dinero depositado en esas instituciones, las Inversiones realizadas por el Fondo en préstamos prendarios, quirografarios e hipotecarios efectuados a los afiliados, las Inversiones en bonos emitidos por el gobierno u otras instituciones públicas, Acciones y Fideicomisos de empresas privadas, Cuentas por Cobrar al Estado y a Otros, así como en bienes Muebles e Inmuebles para inversión, o utilizados en las labores administrativas. Además, se registra en el Activo el Valor Actual de Las Aportaciones Futuras; esto es, el valor de los pagos mensuales que realizan los afiliados para financiar las pensiones, descontados a la tasa de interés fijada por el IESS, y por todo el tiempo que les falte a los trabajadores hasta la fecha de su jubilación.

En el lado del Pasivo se contabilizan también dos grupos de cuentas: el Valor Actual de las Pensiones Actuales; esto es las rentas mensuales que se pagan a los jubilados actuales hasta la fecha de su fallecimiento, o a su cónyuge o conviviente, así como también a los hijos del afiliado fallecido hasta que cumplan la mayoría de edad; y el Valor Actual de las Pensiones Futuras, que recibirán los trabajadores actuales cuando cumplan los requisitos para jubilarse.

Cuando las prestaciones están correctamente financiadas y los recursos del fondo se invierten en las condiciones de seguridad, rentabilidad, liquidez, y diversificación, el Activo es igual al Pasivo. Si el Pasivo del fondo de pensiones es superior al Activo, como es el caso del Fondo de Pensiones del IESS prácticamente desde su creación, se produce el Desfinanciamiento del Fondo. Para compensar el faltante con respecto al Pasivo, en el Activo, por simple diferencia, se crean dos cuentas: el Valor Actual por el 40% de las Pensiones,

que desde el año 1942 realiza el Estado, y el valor restante constituye el Déficit Actuarial del Fondo de Pensiones. Por consiguiente, según el IESS, los trabajadores financian el 60% de las prestaciones y el Estado asume el pago del 40% de las mismas.

En resumen, el balance actuarial del fondo de pensiones simplificado es el siguiente:

BALANCE ACTUARIAL DEL FONDO DE PENSIONES

Fecha:

ACTIVO	PASIVO
Recursos del Fondo	Valor Actual del Pensiones Actuales
Valor Actual de las Aportaciones Futuras	Valor Actual de las Pensiones Futuras
Valor Actual de las Pensiones a Cargo del Estado, 40%	
Déficit Actuarial	
Total:	Total:

4.- El Valor Actual de un pago único o de una serie de pagos a entregarse o recibirse en el futuro es aquel valor que, en el momento actual o fecha de valoración, aplicando una determinada tasa de interés, y por un tiempo previamente especificado, permite acumular una suma de dinero igual al valor a entregarse o recibirse en el futuro.

5.- El balance actuarial abarca un periodo comprendido entre cincuenta y sesenta años, que se distribuyen entre treinta y cuarenta años de aportaciones para obtener la pensión completa, y alrededor de veinte años, en promedio, para cobrar las rentas. El tiempo total se lo registra desde la fecha de inicio de la actividad laboral de los trabajadores, los años de servicio, la fecha de jubilación, y el período de pago de las pensiones hasta la fecha de fallecimiento del trabajador y de los sobrevivientes. Para su elaboración se consideran ciertas hipótesis sobre acontecimientos futuros, como son la probabilidad de vida de los trabajadores a la fecha de su jubilación, la tasa de inflación, el crecimiento anual de los sueldos y de las pensiones, el rendimiento de las inversiones, y los porcentajes de aportación que financian las jubilaciones, calculados sobre los sueldos de aportación. Las hipótesis actuariales se revisan periódicamente para adaptarlas a la realidad de la economía y a las condiciones demográficas de la población asegurada. En todo caso, para establecer los valores actuales de las aportaciones futuras y de los valores actuales de las reservas para las pensiones actuales y futuras, a más de ajustarse a las hipótesis consideradas, los cálculos deben ser correctos.

6.- Para el presente análisis se consideran algunas cifras que requieren cálculos y constan en los balances actuariales de los fondos de pensiones cortados al 31 de diciembre de los años 2003, 2010, y 2018:

CUENTAS	2003	2010	2018
(1) Valor Actual Aportaciones Futuras	6.053'177.000	89.073'519.000	88.267'498.464
(2) Valor Actual Pensiones Estado, 40%	6.850'742.000	65.267'613.000	65.717'399.975
(3) Déficit Actuarial del Fondo	3.700'935.000	5.141'639.000	4.551.460.561
(4) Valor Actual Reservas Pens. Totales	17.288'490.000	164.661'491.000	164.293'499.937
(5) Desfinanciamiento Total (2)+(3)	10.551'677.000	70.409,252.000	70.268'860.536
(6) % de Desfinanciamiento (5)/(4)	61,03%	42,76%	42,77%
(7) % de Desfinanciamiento			
Atribuido al Estado (2)/(5)	64,93%	92,70%	93,52%

7.- La forma de establecer el 40% de la participación del Estado en las reservas para el pago de las jubilaciones actuales y futuras que constan en el Pasivo, así como el Déficit Actuarial asignado al Fondo de Pensiones del IESS en los años 2003, 2010, y 2018, es errónea e injustificada, pues infringe los principios actuariales universales para el cálculo de las reservas matemáticas aplicables a los seguros de vida y rentas vitalicias, y de las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Bancos y de la Junta Monetaria para el cómputo de esas reservas, en donde se define a la Reserva Matemática como el Valor Actual Actuarial de las Prestaciones Futuras, (Jubilaciones), menos el Valor Actual Actuarial de las Primas Futuras (Aportaciones). Por consiguiente, del Valor Actual de las Reservas Para las Jubilaciones Actuales y Futuras (4), debe deducirse primero el Valor Actual de las Aportaciones Futuras (1), y a este resultado se lo multiplica por el 40% que legalmente le corresponde al Estado asumir por concepto de las pensiones actuales y futuras. El Déficit Actuarial Corregido se lo obtiene sumando al Déficit Actuarial que consta en balance la diferencia entre el valor del 40% erróneamente atribuido el Estado y el valor corregido que por ese mismo concepto le corresponde legalmente asumir, como se indica a continuación:

CUENTAS	2003	2010	2018
(4) Valor Actual Reservas Pens. Totales	17.288'490.000	164.661'491.000	164.293'499.937
Menos (1) Valor Actual Aport. Futuras	6.053'177.000	89.073'519.000	88.267'498.464
Subtotal (8)	11.235'313.000	75.587'972.000	76.026'001.473
(9) V. A. 40% Pens. Estado :(8)*40%	4.494'125.200	30.235'188.800	30.410'400.589
(3) Déficit según Balance Actuarial	3.700'935.000	5.141'639.000	4.551'460.561
(+) Valor Actual 40% Pens. Est. (2)	6.850'742.000	65.267'613.000	65.717'399.975
(-) Valor Pen.40% Corregido Est. (9)	4.494'125.200	30.235'188.800	30.410'400.589
(10) Déficit Actuarial Corregido	6.057'551.000	40.174'063.200	39.858'459.947
Desfinanciamiento Total (9) + (10)	10.551.677.000	70.409'252.000	70.268'860.536

8.- Inclusive con las mismas cifras que constan en los balances actuariales de los fondos de pensiones emitidos por el IESS, durante más de quince años los déficits actuariales ajustados, de los cuales deberían estar enterados los afiliados, los jubilados, los empleadores, y la población en general, han sido en extremo superiores a los que constan en los balances, particularmente los correspondientes a los años 2010 y 2018, en que esos déficits equivalen a ocho veces los publicados. También llama en extremo la atención que en esos años todas las cifras son prácticamente iguales, a pesar del sustancial incremento de afiliados y jubilados, y el sueldo mensual promedio de aportación de todos los trabajadores se duplicó, lo que debió reflejarse en el incremento de las reservas para el pago de las jubilaciones.

9.- Excluyendo el aporte del 0,64% que financia los Gastos para Funerales, que es una prestación separada e independiente, pero que erróneamente continúa formando parte del fondo de pensiones, los trabajadores aportan el 9,10% de sus ingresos mensuales para financiar las jubilaciones, lo cual, según el IESS, cubre el 60% de esas prestaciones, mientras que el 40% restante, desde el año 1942 es asumido por el Estado. Por consiguiente, si al 60% de las pensiones corresponde un aporte del 9,10%, aplicando la regla de interés simple, al 40% de las prestaciones restante le corresponde un aporte del 6,07%. Por lo tanto, las prestaciones de jubilación, desde el año 1942, están financiadas con el 15,17% del aporte conjunto realizado por los trabajadores y el Estado, aunque desde la creación del IESS en 1928, los trabajadores únicamente aportaban el 7,00% para las pensiones, pero luego, en el año 1973, se incrementó el aporte en 2,10% puntos porcentuales para cubrir los pagos del décimo tercero y cuarto

sueldos, aunque esas dos remuneraciones adicionales se encontraban vigentes desde los años 1962 y 1968, respectivamente.

10.- Considerando el sueldo promedio de aportación en cualquier año que realizan todos los trabajadores afiliados al IESS para financiar las jubilaciones, incrementado anualmente en el 3%, por un período de 35 años, así como un tiempo estimado promedio de 20 años para el pago de las pensiones, incrementadas anualmente en el 3%, y considerando un interés del 5% efectivo anual para el período de capitalización y distribución del fondo de pensiones, para recibir una pensión mensual equivalente al 81,25% del promedio de los sueldos de aportación de los últimos cinco años, en la que se incluye también la parte proporcional mensual del décimo tercero y cuarto sueldos, que es la que corresponde con 35 años de trabajo, desde el inicio de la actividad laboral, se requiere un aporte mensual del 27,81%. Si inclusive con la contribución del 40% Estado el aporte conjunto es del 15,17%, únicamente están financiadas el 54,55% de las pensiones: $15,17/27,81$, lo que explica el desfinanciamiento crónico que tiene el fondo de pensiones del IESS. Además, desde cuando existía la Jubilación Especial Reducida, que se derogó en el año 2001, muchos de los trabajadores que tenían 25 años de aportaciones y 45 años de edad se acogieron a ese beneficio, y los que continúan con vida han venido cobrando la pensión por más de treinta años, lo que incrementa también el desfinanciamiento.

11.- Tomando en cuenta inclusive la contribución del 40% que realiza el Estado, los jubilados actuales están recibiendo prestaciones muy superiores a sus aportes capitalizados, mientras que más de tres millones de afiliados que continúan laborando nunca podrán jubilarse en las mismas condiciones, pues los recursos financieros acumulados con sus aportes mensuales, más los intereses a que tienen derecho, se han consumido en el pago de las jubilaciones actuales.

Rodrigo Astudillo Valarezo

Consultor Financiero

www.emasecuador.com

Quito, 18 de enero del 2022